



2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Universidad Nacional de Catamarca  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

076-21

RESOLUCIÓN F.C.S. N°

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 28 SEP 2021

**VISTO Y CONSIDERANDO:**

Que el 30 de setiembre de 2020, se cumplió el mandato de la formula electa y proclamada de Decano y Vicedecano de la F.C.S. por el periodo 1 de octubre de 2016 - 30 de setiembre de 2020 (Resolución N° 041/2016 C.D. F.C.S.).

Que por Resolución de la Asamblea Universitaria N° 001/2020 de fecha 26 de junio se dispuso que el Consejo Superior de la UNCA convoque a elecciones para la renovación de las autoridades colegiadas y unipersonales en cuanto estén garantizadas las condiciones de participación de todos los claustros de toda la Universidad.

Que asimismo resuelve prorrogar los mandatos de las autoridades colegiadas y unipersonales de la UNCA hasta el 30 de setiembre de 2021.

Que el Artículo 39° - Inciso f) del Estatuto Universitario en vigencia, otorga al Decano la atribución de organizar las Secretarías de la Facultad.

Que el Decano de la F.C.S. designó en el cargo de Secretaria de Extensión Universitaria tiempo completo, a la Licenciada en Educación Física Doctora Clarisa Isabel Rodríguez, mediante Resolución N° 010/21 - F.C.S. a partir del 1 de marzo de 2021.

Por ello y en uso de las Facultades conferidas por el Estatuto Universitario vigente.

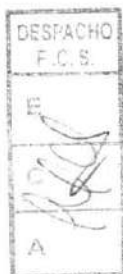
**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- DAR** por finalizado el 30 de setiembre de 2021, a lo resuelto en el Artículo 1° de la Resolución N° 010/21 - F.C.S., en virtud al visto y considerando del presente Instrumento Legal.

**ARTICULO 2°.- AGRADECER** la labor desarrollada por la Licenciada en Educación Física Doctora Clarisa Isabel Rodríguez - D.N.I. N° 17.763.250 al frente de la Secretaría de Extensión Universitaria de esta Facultad durante su periodo de gestión.

**ARTICULO 3°.- REGISTRAR.** Comunicar a las áreas de competencia. Cumplido, ARCHIVAR.-



Dr. OMAR T. BARRIONUEVO  
DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA

ES COPIA FIEL

